JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por CAMILO ANDRÉS BASTO JIMÉNEZ contra E.P.S. SANITAS S.A. Vinculada: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00298-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 23 de mayo de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 3 de mayo de 2023.

Notifíquese,

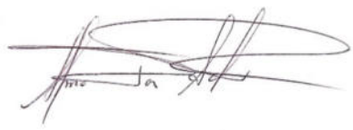

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.